



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

Decreto Alcaldicio N ° 2488
Doñihue, Agosto 07 del 2012

Considerando:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria Municipal Doña Yésica Riveros Pérez, de fecha 07 agosto del presente año, donde solicita $\frac{1}{2}$ día de permiso administrativo, por la jornada de la tarde del martes 07 de agosto del 2012, según decreto N ° 1178 (12.04.2012), donde tiene $5 \frac{1}{2}$ días pendientes.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, $\frac{1}{2}$ día de permiso administrativo correspondiente al año 2012, a la funcionaria Doña Yésica Riveros Pérez, Administrativo, grado 12°, por el día enunciado en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente	: medio día
Con este	: medio día
Pendientes	: cinco día

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BBE/ELM/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes /



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE